



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso N°. 500013153001 2017 077 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, once de noviembre de dos mil veintidós

Se reconoce personería jurídica al abogado, ANDRES FERNANDO HENAO OSPINA como apoderado judicial de la Clínica Marha S.A. en liquidación, para los fines y efectos del poder que le fue conferido (pg. 2, archivo digital 21).

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy 15 de noviembre 2022, se
notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA
REINA
SECRETARIA